

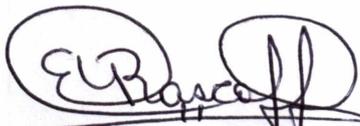
REQUISITOS PARA PRESENTAR INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

1. Copia Personalidad Jurídica
2. Estados financieros
3. Información anual según formato del ERSAPS (**anexo 1**)
4. Informe de gestión anual (***que actividades relacionadas con la junta de agua hicieron en todo el año***)
5. Nombres de los miembros de la Junta Directiva, con número de identidad y teléfonos.
6. Para las Juntas de Agua del Distrito Central deberán presentar además de los requisitos anteriores lo siguiente:
 - a) Constancia emitida por el Departamento de Cuencas Hidrográficas de SANAA cuando la fuente se encuentre dentro de una zona protegida
 - b) Constancia de SANAA (Metropolitana) cuando el agua es comprada a SANAA

REQUISITOS PARA REGISTRAR UNA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

1. Certificación del punto de acta de elección de la directiva emitida por la secretaría de la Junta de Agua. Firmada y sellada, en la cual aparezcan los nombres de los miembros de la Junta tal y como aparecen en la identidad número de identidad y teléfonos (***esta certificación deberá presentarse debidamente autenticada***)
2. Copia de las identidades de los miembros de la Junta Directiva
3. Listado de los asistentes a la asamblea
4. Convocatoria a la asamblea.
5. Si solicita Constancia deberá pagar valor L.200.00 mediante Recibo de Pago TGR 1 Institución Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento CODIGO 12112

6. Para la presentación de documentación o registro de la Directiva no requiere de Abogado, solamente la autorización del Presidente de la Junta.



Abog. Elsy Urcina Raskoff
Asesora Legal

